



El pacto de socios



Miércoles, 25 de septiembre 2019

Presentación

Si en una operación de adquisición de empresa, solo parte de los socios de la sociedad objeto de compra **enajenaran su participación**, podría resultar **conveniente la firma de un contrato de socios o pacto parasocial**, que regule las relaciones entre el comprador y aquellos socios que vayan a permanecer en el capital de la sociedad en el momento de cerrarse la operación.

Así las cosas, **las relaciones entre los socios**, ya propietarios de la sociedad **y las relaciones de estos con la propia sociedad se articularán**, principalmente, a través de dos instrumentos: uno de naturaleza interna (el contrato de socios o pacto parasocial) y otro de naturaleza externa (**los estatutos sociales**).

A fin de comprender todo lo anterior, en el presente curso **analizaremos**, en primer lugar, **tanto la figura de los estatutos como la del pacto parasocial** de los socios, **para adentrarnos** con posterioridad en un **análisis profundo de la segunda figura** y de la manera que tiene de interrelacionarse con la primera, prestando especial atención a las obligaciones de cada una de las partes en el cierre de la operación, a las mayorías reforzadas o derechos de veto tanto en junta como en consejo de administración, a la transmisión de las acciones o participaciones, al régimen de adhesión de nuevos socios y a las posibles soluciones para poner fin a situaciones de bloqueo.

El programa seguirá una metodología fundamentalmente práctica, facilitando para ello las herramientas y modelos de pactos más habituales que permitan a los asistentes familiarizarse con este tipo de acuerdos.

Programa

- Introducción
- Los estatutos sociales
- El pacto de socios
 - Concepto, naturaleza jurídica y clase
 - La validez y la eficacia de los pactos de socios
 - La publicidad de los pactos parasociales. Diferencias entre sociedades cotizadas y no cotizadas
- Contenido típico del pacto de socios

Ponentes

Cintia García Sánchez

*Abogada en Antonio Serrano Alberca Abogados /
Legal counsel en Spartanhack,
Ponente de Derecho Mercantil en el Centro de Estudios Garrigues*

Antonio Serrano Acitores

*Abogado
Doctor en Derecho
Experto en Derecho de las Telecomunicaciones, Derecho
Digital y Derecho Mercantil
Profesor y Keynote Speaker en universidades y
escuelas de negocios como Harvard,
Centro de Estudios Financieros Garrigues,
URCJ, Villanueva o ICADE*



Información e inscripciones

Calendario y horario

25 de septiembre de 2019
De 17 a 21 h.
4 horas lectivas

Matrícula*

Precio general: 200 euros
Economistas colegiados: 120 euros

*Las matrículas que se abonen con 10 días de antelación al comienzo del curso tendrán un 10% de descuento.
La Escuela de Economía se reserva el derecho de anular el curso si no se llega a un número mínimo de alumnos.
Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso no tendrá derecho a devolución.

Formas de pago

- Transferencia bancaria:
Colegio de Economistas de Madrid
ES22 2038 0603 21 6005369140
- Tarjeta de crédito

Modalidad de inscripción

Este curso se ofrece como presencial y en directo online a través del campus virtual.

Lugar de celebración e inscripción

Escuela de Economía
c/ Flora, 1
28013 Madrid
Telf.: 91 559 46 02
escuela@cemad.es

www.cemad.es